

# ¡EN SUS TRECE!



**Presidenta Boluarte se aferra al cargo mientras se amontonan 53 muertos a sus pies.**

## LE ABREN JAULA

**Levantando impedimento de salida del país a Pedro Pablo Kuczynski**





**José Lolas**

LA PALABRA DEL DIRECTOR

## DESTAPANDO EL JUEGO POLITICO

El último viernes la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República mandó al archivo la propuesta de la presidenta Dina Boluarte sobre adelanto de elecciones para este 2023. Y con ello la pelota regresó a Palacio de Gobierno, en un juego vergonzoso orquestado entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

Claramente intentan meternos el dedo en la boca con la representación de un burdo juego político, en el que cada uno de estos poderes representados por sus actores políticos, desempeña un papel frente a la opinión pública, para hacernos creer que quieren adelantar las elecciones generales, todo ello con el fin de evadir su enorme responsabilidad frente a la situación de violencia que ya llega a los 60 muertos. Y hay que aclarar que ambos poderes son responsables de esas muertes, pues las protestas son en contra del gobierno y del Congreso.

Es así que, en segundo acto teatral, pues el primero fue el debate de la propuesta del congresista Jaime Quito, de Perú Libre, para adelantar las elecciones al 2023 y consultar sobre la posibilidad de una Asamblea Constituyente, iniciativa que fue rechazada por el Pleno del Parlamento.

El legislador Quito señaló, luego de la votación, en contra, que la única solución es la renuncia de la presidenta Dina Boluarte. Pedido que reúne el sentir masivo de la población.

Volviendo al segundo acto, el rechazo a la propuesta de Dina Boluarte que fue vista en la Comisión de Constitución, la decisión de los congresistas de mandarla al archivo fue apelando al artículo 78 del reglamento donde se señala que no puede presentarse la misma propuesta de idéntica materia hasta el siguiente periodo anual de sesiones. De esta manera se convierte en el cuarto proyecto de adelanto de elecciones rechazado por el Parlamento en la última semana.

“No se alcanzaron los 14 votos necesarios para que el tema sea tratado”, manifestó el presidente de la Comisión de Constitución y ahora fujimorista, Nano Guerra García, disimulando una sonrisa burlona. De esta manera el proceso continúa en foja cero. Y ahora le toca el turno de hacer la finta a Boluarte y su comparsa de actores palaciegos.

Lo que si hay que aplaudir es el profesionalismo actoral del elenco, pues horas antes, el ministro de Justicia, José Tello, aseguró que en su presentación tras su sustentación en la Comisión de Constitución que los parlamentarios pudieron escuchar y atender los alcances del proyecto de ley para concretar el adelanto de elecciones. Finta total.

“Nosotros sentimos que nuestros argumentos fueron escuchados y atendidos. Se han formulado preguntas de diferentes sectores lo cual es importante. Sectores opuestos políticamente y han preguntado al Ejecutivo sobre su posición también han participado los organismos electorales. Me parece importante que estos espacios de diálogo se den con miras justamente a un debate que de la celeridad del caso al tema del adelanto de elecciones”, manifestó en declaraciones a la prensa. Más baba y pérdida de tiempo.

Pero José Tello confirmó el libreto de fondo y dijo que “la presidenta ha sido bastante clara en que no renunciará. Particularmente considero que el Congreso debe llegar a su punto de entendimiento para llegar a un consenso en torno a eso”, puntualizó.

Pero para no dejarnos enredar, con las bajadas y subidas de telón, de esta ridícula comedia política, debo destapar que el plan de fondo es que Legislativo y Ejecutivo juegan en combinación para quedarse hasta el 2026, con la intención de seguir mamándole al Estado sus onerosos sueldos y multiplicando sus cuitas para concluir de pagar sus créditos de sus nuevos “depos” y “penhouse”, autos de lujos y vida de ricos y famosos, mientras que la mayoría de peruanos muerde el polvo para poder llevar un pan a sus hogares.

Los políticos de ambos poderes están confiados en que la hoguera de protesta se vaya extinguendo con el paso de los días o las semanas. Y como es bien sabido, los muertos no hablan, después solo vendrán investigaciones larguísimas, sentencias, apelaciones, nuevos juicios, comisiones investigadoras y con suerte para los autores, los expedientes irán durmiendo el sueño de los justos en algún polvoriento y húmedo depósito judicial, como lo hemos visto muchas veces.

Habiéndoles quitado las caretas y destapado sus intenciones finales de los politiqueros en el poder, y dejado constancia de ello, me despido hasta la próxima semana, mis amigos de Primera.

**Presidenta Boluarte se aferra al cargo mientras se amontonan 53 muertos a sus pies**

# ¡EN SUS TRECE!



*Congreso sepulta proyecto del Ejecutivo para realizar elecciones en octubre.*

*Pedro Castillo la hace su blanco político en unas 30 publicaciones tras los barrotes de la Diros.*

El jueves 2 de febrero, mientras los muertos por las revueltas sumaban ya 53, la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra (60) echó leña seca sobre la

hoguera del descontento social, al señalar durante su visita a la Refinería de Talara, en Piura, que su dimisión al sillón presidencial ‘no estaba en juego.

‘Mi renuncia no está en juego. Yo sé que hay un sector mínimo de la población que está generando violencia y caos exigiendo la renuncia de la presidenta Boluarte, pero nosotros no vamos a ceder a ese chantaje político anárquico que quiere llevar al país al desorden y a la crisis’, manifestó.

Pero ahí no quedó el tema, pues luego, durante la ceremonia de ampliación del muelle espigón del Terminal Portuario de Paita, la jefa de Estado dijo a boca de jarro que la polarización que vive el país desde hace varios meses se está gestando cuidadosamente ‘en una parte de la Diroses’.

‘El gobierno tiene un simple compromiso: traer la paz social pese a la polarización dirigida desde una parte de la Diroses’, sostuvo la mandataria, en alusión directa al encarcelado José Pedro Castillo Terrones (53), quien- dicho sea de paso- no ha dejado de tuitear mensajes en su contra.

Para muestra un botón. Desde que fue encerrado en el penal de Barbadillo, Castillo Terrones ha hecho unas 30 publicaciones en las redes sociales, aparentemente sin restricciones ni filtro alguno. El 10 de enero, por ejemplo, publicó un mensaje en Twitter que zarandeaba a la jefa de Estado:

‘Los peruanos que han sido asesinados por defender el país de la dictadura golpista serán inmortalizados en la historia de nuestra gran patria. El terror es el último cartucho de un régimen arrinconado por el pueblo. Dina Boluarte y la Fiscal de la Nación hoy se esconden’, escribió el maestro metido a político.

El ex jefe de Estado tacabambino está recluido en la carceleta de la Dirección de Operaciones Especiales (Diroses) tras el frustrado golpe de Estado que dio a las 11:42 de la mañana del miércoles 7 de diciembre de 2022 y que sólo duró tres horas, pues fue detenido a las 2:38 cuando pretendía asilarse en la embajada de México.

La celda de Pedro Castillo está a unos metros de la del ex presidente Alberto Fujimori Inamoto (84), quien permanece recluido en un espacio de la misma Diroses que es administrado por el Instituto Nacional Penitenciario (Inpe) en el que tiene un dormitorio, un baño, un estudio y un patio convertido en jardín.

El mismo jueves 2 de febrero- con 48 votos a favor, 75 en contra y una abstención- el Pleno del Congreso envió al archivo el proyecto de ley de reforma constitucional que

pretendía adelantar las elecciones y realizar un referéndum para una Asamblea Constituyente. Chicharrón de sebo para los de Perú Libre.

El jueves 2 de febrero- con 48 votos a favor, 75 en contra y una abstención- el Pleno del Congreso rechazó el proyecto de ley de reforma constitucional para el adelanto de elecciones y la realización de un referéndum hacia una Asamblea Constituyente, propuesta en minoría por Perú Libre.

El viernes 3 de febrero se presentó ante la Comisión de Constitución del Congreso el ministro de Justicia, José Tello, para sustentar la propuesta del Gobierno que busca adelantar las elecciones al 2023. También acudieron los titulares del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Jorge Luis Salas Arenas, y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Piero Corvetto.

Pero volvamos a Dina Boluarte, quien en las últimas horas ha gritado a los cuatro vientos que Pedro Castillo sigue expresándose con total impunidad a través de las redes sociales, pese a estar recluido en una celda de la Diroses, con mensajes en los que desconoce su legítima sucesión constitucional. Y no le falta razón. El 26 de

enero, por ejemplo, Castillo volvió a pronunciarse a través de las redes sociales desde el penal de Barbadillo en los siguientes términos: ‘Desde mi cautiverio arbitrario sometido por la dictadura de Dina Boluarte (...) denuncié las violaciones a los derechos humanos que están cometiendo contra mis hermanos indígenas’.

La mandataria ha dicho también que desde el fallido golpe de Estado de Castillo Terrones, miles de manifestantes han pretendido sumir al Perú en el terror a través de la quema de instituciones públicas, la toma de aeropuertos y el asesinato de policías.

‘A pesar de estar en un periodo de crisis política generado por un grupo violentista y radical que quiere generar el anacronismo en nuestra patria, nosotros, como gobierno responsable, seguimos trabajando intensamente en la reactivación económica’, manifestó Boluarte Zegarra.

Al cierre de esta edición, llegó una noticia con la fuerza de un misil Iskander: la Comisión de Constitución del Congreso había mandado al archivo el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo que planteaba realizar elecciones complementarias en octubre próximo como una salida a la crisis.



# SOGA Y CABRA



En la tarde del viernes 3 de febrero, una noticia fresca salida del Congreso desoló a la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra (60): la Comisión de Constitución había mandado al archivo el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo para realizar elecciones complementarias en octubre y sortear la crisis política.

La decisión se tomó justo después de que el ministro de Justicia, José Tello y los titulares del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Jorge Luis Salas Arenas, y de la

Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Piero Corvetto, se presentarán ante ese grupo de trabajo encabezado por Hernando Guerra-García Campos (59).

El congresista Ilich López, de Acción Popular, presentó una cuestión previa al amparo del artículo 78 del Reglamento Interno del Congreso, que establece que al haberse rechazado una proposición de ley y ordenado su archivo, no podrá presentarse la misma u otra que verse sobre idéntica materia hasta el siguiente período anual de sesiones.

# AL TACHO



La reforma constitucional presentada con carácter de urgencia al Congreso de la República por la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra (60) proponía en el texto que las elecciones generales de nuestro país se realizarán el segundo domingo de octubre de este año 2023.

De acuerdo a esta

propuesta- ahora desbaratada por la Comisión de Constitución del Parlamento- la presidenta Dina Boluarte concluiría su mandato oficial el domingo 31 de diciembre, mientras que los congresistas lo harían dos días antes, es decir el viernes 29 de diciembre.

# EN ALERTA



Fuentes policiales a las que accedió LA PRIMERA SEMANAL advirtieron el viernes 3 de febrero que la decisión del Congreso de enviar al archivo el proyecto de ley del Ejecutivo que planteaba realizar elecciones complementarias en octubre próximo, puede reavivar las protestas sociales en todo el país.

El hecho de que el

Parlamento haya encarpetado la iniciativa legislativa de la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra (60) echa por tierra la posibilidad de que las elecciones generales puedan realizarse, contra viento y marea, este año 2023, un planteamiento que había calmado los ánimos temporalmente entre el sector que exige el cambio de régimen.

# EN LA MEMORIA



- El sábado 21 de enero, un grueso contingente policial ingresó al campus de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM- ubicado en la avenida Germán Amezaga N° 375, Cercado de Lima- donde información de Inteligencia aseguraba que se habían refugiado terroristas reciclados y agitadores sociales llegados de

provincia para la denominada 'Toma de Lima'.

- El domingo 22 de enero, tras permanecer 30 horas detenidas, 192 personas fueron puestas en libertad y solo una quedó detenida porque tenía una requisitoria previa. Los estudiantes intervenidos habían pasado la noche en la sede de la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri).

## Levantando impedimento de salida del país a Pedro Pablo Kuczynski

# LE ABREN JAULA



*PPK tiene otras dos prohibiciones de salida por Westfield Capital e IIRSA Sur.*

En la noche del jueves 2 de febrero, la residencia de la calle Choquehuanca se convirtió en una fiesta, una vez que la Tercera Sala Penal de Apelaciones revocó el

impedimento de salida del país por 30 meses que pesaba sobre el ex presidente Pedro Pablo Kuczynski Godard (84), quien es investigado por aportes irregulares a su

campaña del 2016.

El tribunal superior determinó que el fallo de primera instancia no ha justificado debidamente el hecho de que se prive a PPK de

este derecho, aunque sí encontró justificación en la comparecencia con restricciones.

La Sala, presidida por el vocal

Ramiro Salinas, coincidió en el hecho de que Kuczynski Godard representa una eventual obstaculización para el proceso al estar expuesto a una condena de nueve años de cárcel.

El fallo menciona: 'La sospecha razonable es suficiente para acreditar este peligro procesal, tanto más si no se exige una fuerte probabilidad que el imputado sea capaz de utilizar los medios a su alcance para facilitar su huida u ocultamiento de la acción de la justicia'.

El equipo especial Lava Jato imputa al ex jefe de Estado el delito de lavado de activos, debido a que cinco ciudadanos registrados como aportantes de su campaña política negaron haber hecho algún aporte económico. La suma de sus supuestas contribuciones asciende a S/161 mil 647.

Julio Midolio, abogado de PPK, indicó que existen aún dos órdenes de impedimento de salida del país contra su patrocinado: una por el caso Westfield Capital y otra por el caso IIRSA Sur.

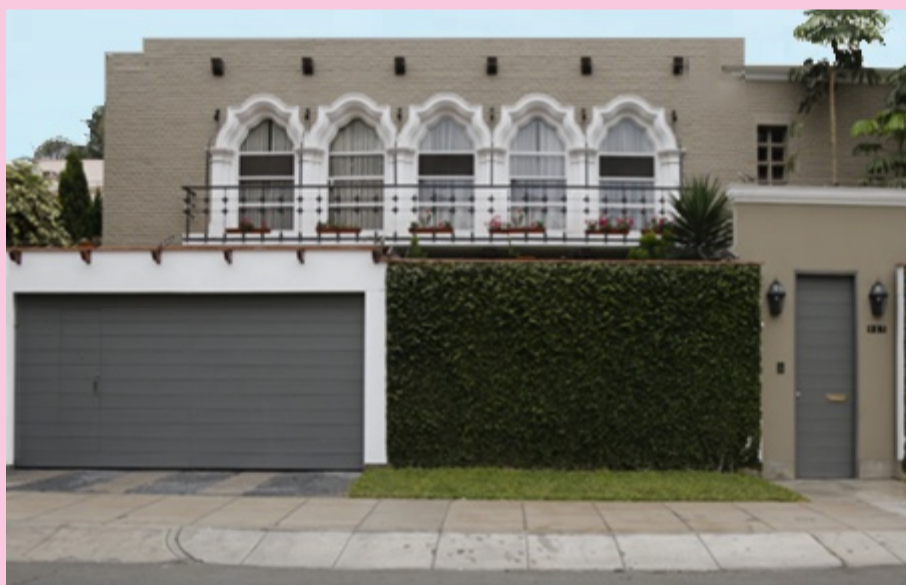
El 10 de abril del 2022, el juez Jorge Chávez levantó la detención domiciliaria impuesta en el 2019 a Pedro Pablo Kuczynski, dentro del caso Odebrecht.

El Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional declaró fundado un pedido de la Fiscalía para que se le variara el arresto domiciliar por la comparecencia restringida.

A esto había contribuido el pedido público formulado el viernes 8 de abril del 2022 por los ex presidentes de España, Argentina, México, Chile, Colombia y Costa Rica.



## CRONOLOGÍA



Esta es la apretada cronología judicial que envuelve al ex presidente Pedro Pablo Kuczynski Godard (84):

- El 24 de abril de 2018, dos fiscales registraron sus inmuebles en San Isidro y su casa de campo en Cieneguilla por 'la presunta comisión del delito de lavado de activos'.

- El 10 de abril de 2019 fue detenido junto a su secretaria Gloria Kisic Wagner y su ex chófer José Luis Bernaola por un presunto delito de lavado de dinero en el caso Odebrecht.

- El 19 de abril de 2019 el juez Jorge Chávez dictó tres años de prisión preventiva contra Kuczynski, quien recibió la noticia en una clínica de Lima donde había sido operado del corazón.

- El 2 de mayo de 2019, PPK abandonó la clínica donde estaba internado y fue trasladado a su vivienda para cumplir 36 meses de arresto domiciliar.

- El 10 de abril del 2022, el Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional varió la detención domiciliar de Pedro Pablo Kuczynski por comparecencia.

## AUSENTE



La norteamericana Nancy Ann Lange (68), esposa de Pedro Pablo Kuczynski Godard (84), asiste como testigo a la investigación fiscal por los pagos de Odebrecht a las compañías Westfield Capital y First Capital.

En mayo del 2019, PPK informó que Lange no había acudido a declarar ante la Fiscalía peruana por un accidente casero en los

Estados Unidos que lastimó su pie izquierdo y la dejó con férula durante varias semanas.

'Mi esposa Nancy Lange reprogramará su cita pendiente en la fiscalía. Lamentablemente, un accidente en casa la ha dejado con descanso médico y un yeso en el pie izquierdo. Ella aún está de viaje, pero apenas se rehabilite estará con nosotros en Lima', escribió.

## Shakira-1

Ciega, sorda y muda. Así pareció haber quedado la semana pasada la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra (60), una vez que el presidente del Poder Judicial (PJ), Javier Arévalo Vela (61), le pidió encarecidamente que las Fuerzas Armadas custodien las sedes de las cortes y juzgados ante los desmanes de los agitadores sueltos en plaza. 'Le pedimos que disponga la custodia de los locales judiciales por las Fuerzas Armadas. No puede ser que la administración de justicia corra peligro de paralizarse por este tipo de actos vandálicos como ya ocurrió en los locales incendiados', advirtió el titular del PJ. No se oye padre.



## Shakira-2

El presidente del Poder Judicial (PJ), Javier Arévalo Vela (61), hizo el pedido a la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra (60) para que se custodien sus locales el martes de la semana pasada, durante un penoso recorrido por la sede de Javier Alzamora de la Corte de Justicia de Lima, donde los criminales destruyeron ventanas y escaleras y echaron a perder expedientes judiciales. El magistrado pidió a la jefa de Estado que se eviten nuevos hechos como los ocurridos en las jurisdicciones de Puno, Huancavelica, Apurímac y Arequipa. Ojalá se le destape el oído presidencial..

## Terruca

Gallina que come huevos, aunque le quemén el pico. Durante la audiencia en la que el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Nacional evaluó el pedido de prisión preventiva de 18 meses en su contra, la senderista reciclada Rocío Leandro Melgar (a) 'Cusi' se presentó como una mansa paloma, es decir como una 'luchadora social' que busca darle al Perú una nueva Constitución. Las 70 mil personas muertas durante las dos décadas de terror (1980-2000) desatada por Sendero Luminoso y el asesino Abimael Guzmán (a) 'Gonzalo' le gritaron lo contrario.



## Tesoro

Una guerra sin cuartel es la que se han declarado las congresistas Yéssica Rosselli Amuruz Dulanto (Avanza País) y Sigrid Tesoro Bazán Narro (Juntos por el Perú) a partir de que el jueves 2 de octubre la primera cuestionara que la segunda defienda a capa y espada las protestas que dejan a su paso muerte y desolación. '¡Lárguese a Venezuela, váyase a Cuba, que seguramente ahí va a ser bien recibida!', gritó Amuruz, mientras Bazán blanqueaba el ojo. Ya veremos el fuego graneado de los siguientes días.



## Terco-1

En sus trece. El vacado presidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo (59) está buscando por todos los medios anular la inhabilitación de cinco años que le impuso el Congreso de la República por haber tenido vínculos con empresas privadas durante su gestión como ministro de Transportes y Comunicaciones. El Décimo Juzgado Constitucional de Lima verá el caso el próximo 16 de marzo y dejará allanado el terreno para emitir sentencia. En esa fecha se realizará una audiencia de informe oral a cargo del juez Iván Cabrera Giurisich.



## Terco-2

Pero el vacado presidente Martín Alberto Vizcarra Cornejo (59) todavía no puede cantar victoria, pues el Poder Judicial acaba de admitir a trámite la apelación fiscal para que se revoque el fallo que lo habilita a declarar libremente ante la prensa en torno al proceso penal que se le sigue por actos de corrupción cuando era gobernador de Moquegua. Cuentan que el 'Lagarto' estaría pensando liberar tensiones en el Hotel Monasterio del Cusco, como hizo en julio del 2022 con la ex candidata al Congreso por Somos Perú, Zully Arlene Pinchi Ramírez, pero ya está bajo la lupa.

